



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Presidencia del Consorcio para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2021 de citado Consorcio. (2022060216)

Advertido error en el anexo II de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Presidencia del Consorcio para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la provincia de Badajoz (CPEI), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2021 del citado Consorcio, publicada en el DOE núm. 242, de 20 de diciembre de 2021, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 59863, Anexo II

Donde dice:

OFERTA TURNO LIBRE CONSORCIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ: 191 PLAZAS

Debe decir:

OFERTA PROMOCIÓN INTERNA CONSORCIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ: 191 PLAZAS

Badajoz, 13 de enero de 2022. El Presidente del CPEI, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

• • •

